

LIC. OCTAVIO LIZARDI NIETO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83

BEVD. LOPEZ MATEOS 121 OTE., INT. 106, ZONA CENTRO TEL. (01-477) 714-83-77/ e-mail lizardinieto@hotmail.com



TOMO CLI CENTESIMO QUINCUAGESIMO PRIMERO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,000 VEINTITRÉS MIL

En la ciudad de León Estado de Guanajuato, a los 28 veintiocho días del mes de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, ante mí, Licenciado OCTAVIO LIZARDI NIETO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 OCHENTA Y TRES, ubicada en el Boulevard Adolfo López Mateos número. 121 ciento veintiuno, Oriente interior 106 ciento seis de la Colonia Centro con adscripción al Partido Judicial de León, Guanajuato, compareció de una parte el señor VICTOR MANUEL MARTINEZ TOVAR, y a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA PARTE VENDEDORA", y por la otra parte el señor JESUS URIEL MARTINEZ TOVAR por su propio derecho, y a quien en lo sucesivo se le denominará como "LA PARTE COMPRADORA"; y manifestaron: Que han celebrado un contrato de COMPRA-VENTA de la Casa Habitación ubicada en calle Cerrito Epsilon numero 115 ciento quince, colonia Cerrito de la Joya I, Construida sobre él lote numero 6 seis, de la manzana 6 seis, de esta Ciudad de León, Guanajuato, y a efecto de llenar las formalidades establecidas por la Ley, otorga la presente escritura al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:----

ANTECEDENTES: I.- Mediante Escritura Pública numero 5,890 cinco mil ochocientos noventa, de fecha-08 ocho de Abril del año 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Mariano Hernández Aguado, de éste Partido Judicial, respecto de la Casa Habitación ubicada en calle Cerrito Épsilon numero 115 ciento quince, colonia Cerrito de la Joya I, Construida sobre el lote numero 6 seis, de la manzana 6 seis, de esta Ciudad de León, Guanajuato, con una superficie de 134.52 M2. Ciento treinta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: AL NORESTE: 10.03/M. diez metros tres centímetros con calle Cerrito de Épsilon.-----AL NOROESTE: 14.85 M. catorce metros ochenta y cinco centímetros con calle Cerrito de Lambda,----AL SURESTE: 14.60 M. catorce metros sesenta centímetros con lote 7 siete.----AL SUROESTE: 8.32 M. ocho metros treinta y dos centímetros con lote 5 cinco, manzana 6 seis.----REGISTRO.- Registrada bajo el Folio Real R20*408224, de fecha 14 catorce de Junio del año 2018 dos mil dieciocho.----7-- Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes clausulas: -----CLAUSULAS:

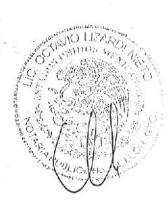
PRIMERA:- El señor VICTOR MANUEL MARTINEZ TOVAR vende real, definitivamente y sin reserva alguna de dominio, a favor del señor JESUS URIEL MARTINEZ TOVAR, quien adquiere para sí la Casa Habitación ubicada en calle Cerrito Épsilon numero 115 ciento quince, colonia Cerrito de la Joya I, Construida sobre el lote numero 6 seis, de la manzana 6 seis, de esta Ciudad de León, Guanajuato, con la superficie, medidas y colindancias que han quedado especificadas en el punto I primero de antecedentes de ésta escritura, mismas que se dan por reproducidas en ésta cláusula como si se insertasen a la letra.----SEGUNDA:- Declaran los comparecientes que el importe es la cantidad de \$192,655.33 00/100 MONEDA NACIONAL), en efectivo ha sido totalmente pago con anterioridad a la firma de este Instrumento, otorgando LA PARTE VENDEDORA el recibo más eficaz que en derecho proceda.-----



TERCERA:- El inmueble de referencia lo transmite "LA PARTE VENDEDORA" a "LA PARTE COMPRADORA" con todos sus usos, costumbres y servidumbres, libre de todo gravamen y responsabilidad, al corriente en el pago de sus contribuciones prediales y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. -----CUARTA:- Manifiestan las partes contratantes que en la presente operación no sufren dolo, error, engaño, violencia o lesión, pero que sin embargo, para el caso de que alguno de los vicios citados apareciere con posterioridad, desde ahora no renuncian a la acción, excepción y términos a que se refieren los, Artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1727 mil setecientos veintisiete, 1734 mil setecientos treinta y cuatro y demás aplicables del Código Civil para el Estado de Guanajuato.-----QUINTA:- "LA PARTE VENDEDORA" responderá del saneamiento para el caso de evicción en los términos de Ley.----SEXTA:- Todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se originen con motivo de la presente escritura serán por cuenta de "LA PARTE COMPRADORA", excepto el Impuesto Sobre la Renta, que corre a cargo de la PARTE VENDEDORA, dicho Impuesto no se Causa por ser Casa Habitación.----SÉPTIMA.- El Inmueble pasa a LA PARTE COMPRADORA libre de gravamen.----CERTIFICACION:- Yo, el Notario que autoriza certifico y doy fe de lo siguiente: ----a).- De la certeza del acto. ----b).- Que el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una operación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se celebra ocasionalmenté y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes.---c).- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario y a quien considero con plena capacidad legal para contratar y obligarse, pues nada me consta en contrario; ----d).- Que las transcripciones que se hacen en ésta escritura concuerdan fielmente con sus originales de donde proceden, los cuales declaro haber tenido a la vista; -----El señor VICTOR MANUEL MARTINEZ TOVAR, quien se identifica con la credencial para votar, IDMEX 1569343980, mexicano, mayor de edad, soltero, operador de servicio público, originario y vecino de León, Guanajuato, donde nació el día 23 veintitrés de marzo del año de 1966 mil novecientos sesenta y seis, con domicilio en calle Cerrito Epsilon número 115 ciento quince, Colonia Cerrito de la Joya.----El señor JESUS URIEL MARTINEZ TOVAR, quien se identifica con la credencial para votar, folio IDMEX1727074565, mexicano, mayor de edad, casado, empleado, originario y vecino de León, Guanajuato, donde nació el día 05 cinco de noviembre del año de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, con domicilio en calle Angel Altamira numero 107 ciento siete, Colonia Las

LIC. OCTAVIO LIZARDI NIETO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83

LEÓN, GUANAJUATO
BLVD. LOPEZ MATEOS 121 OTE., INT. 106, ZONA CENTRO
TEL. (01-477) 714-83-77
e-mail lizardiniet@hotmail.com



g).-Que leída la presente escritura a los comparecientes y debidamente enterados del valor, fuerza y efectos legales, firman al calce en señal de conformidad, en unión y en presencia del suscrito Notario, a los 28 veintiocho días del mes de Junio del año 2018 dos mil dieciocho.-Doy Fe.—
En el presente acto se utilizaron los folios 23978 veintitrés mil novecientos setenta y ocho y 23979 veintitrés mil novecientos setenta y nueve.-Doy Fe.—
La firma de los comparecientes.- Mi firma y sello de autorizar.- DOY FE.—
AUTORIZACIÓN.- Con fecha 11 once de Julio del 2018 dos mil dieciocho, autorizo en definitiva la presente escritura en virtud delhaberse cubierto el último de los pagos fiscales.ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE COMPULSADO DE SU ORIGINAL Y MATRIZ RESPECTIVO VA EN 2 DOS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS COMO LO DISPONE LA LEY PARA SER ENTREGADO AL SEÑOR JESUS URIEL MARTINEZ TOVAR.- EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 11 ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.——

LIC. OCTÁVIO LIZARDI NIETO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO &

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO



BOLETA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD INSCRITA

Municipio

20

336193

DIGITAL

Recha de presentación 16 ปัญบุเอ/2018 13:19 28 Fecha de resolución

24/Julio/2018 13:14:51

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 24 DE JULIO DE 2018 EL SUSCRITO LIC. MA. DEL CARMEN MONTIEL GUTIERREZ REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETACLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

OCTAVIO LIZARDI NIETO

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R20*408224].

SCLLO DIGITAL

使在阿拉里

Folios electrónicos

1.- R20*408224. CASA HABITACION EN CALLE CERRITO EPSILON NUMERO 115 (CIENTO QUINCE) , COLONIA CERRTITO DE LA JOYA I EN LOTE 6 (SEIS) MANZANA 6 (SEIS) CON SUPERFICIE 134.52 M2 (CIENTO TREINTA Y CUATRO 52/100 METROS CUADRADOS)..

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS							
#	Tramite	100 M	Valor base,	Derechos	Documento	Fecha doc	Emisor
1	P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE Emisor: 83 (OCHENTA Y GUANAJUATO.	[5] SE	ADO LIZARDINIETO, OCTA ELLO	222.00 AVIO CON .	23000 IURISDICCIO	28/06/18 N EN LEON,	20*83*
	ular(eş) anterior(es): VICTOR MANUE ular(es) nuevo(s): JESUS URIEL MAR	1. 1.	DVAR.				

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 24/Julio/2018

---SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MA. DEL CARMEN MONTIEL GUTIERREZ